



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-010/13



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con once minutos del día ocho de octubre de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS
MORENO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

Handwritten signature
OSEW

Handwritten signature

Handwritten signature

JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de septiembre de dos mil trece, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a las observaciones a los Proyectos de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, correspondientes a la Bitácora de Trabajo, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos ambos del año 2014, remitidos mediante Memorándum No. IEE/DPPM-1495/13, en cumplimiento a los Acuerdos 01/COPP/030913 y 02/COPP/030913, los miembros de esta Comisión aprueban, lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/081013.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción III incisos a) y g) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-1495/13, una vez realizado en análisis correspondiente al Proyecto de Bitácora de Trabajo 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los integrantes de este Órgano Auxiliar emiten las observaciones pertinentes y dan por visto el Instrumento en cuestión, sugiriendo sean consideradas en el mismo; dando para tal efecto la Titular de la Unidad Administrativa señalada, consecución a los trámites conducentes, con el objeto que sea debidamente aprobada la Bitácora en cita por la Instancia respectiva, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/COPP/081013.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción III incisos a) y g) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-1495/13, una vez realizado en análisis correspondiente al *Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Dirección de Prerrogativa, Partidos Políticos y Medios de Comunicación*, los integrantes de este Órgano Auxiliar emiten las observaciones pertinentes y dan por visto el Instrumento en cuestión, sugiriendo sean consideradas en el mismo, ajustándose en todo momento a las disposiciones legales aplicables, así como a los principios de austeridad y racionalidad de los recursos; dando para tal efecto la Titular de la Unidad Administrativa señalada, consecución a los trámites conducentes, con el objeto que sea debidamente aprobado Presupuesto en cita por la Instancia respectiva, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/COPP/081013.- Se solicita por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice los trámites correspondientes a la brevedad en el marco de sus atribuciones, en caso, que sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado, reformas al Código de la materia, en los que tenga injerencia dicha Unidad Administrativa, lo anterior con el objeto de ajustar los Instrumentos referentes a la Bitácora de Trabajo, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos ambos del año 2014, detallados en los **ACUERDOS 01/COPP/081013** y **02/COPP/081013** previamente aprobados.-----

En cuanto al punto 5 del orden del día, referente a las portadas de expedientes de registro de candidatos a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, remitido mediante Memorándum No. IEE/DPPM-1484/13, los miembros de esta Comisión, determinan lo que a continuación se detalla:

ACUERDO-04/COPP/081013.- Los integrantes de este Órgano Auxiliar, consideran que los formatos de portadas de expedientes de registro de candidatos a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, remitidas a este Ente Auxiliar mediante Memorándum No. IEE/DPPM-1484/13, cumplen con las características adecuadas, estimando pertinente sean debidamente consideradas en la integración de los expedientes en cita, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar, aprueban los siguientes acuerdos:

ACUERDO-05/COPP/081013.- Se solicita por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice los trámites correspondientes a la brevedad en el marco de sus atribuciones, en caso, que sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado, reformas al Código de la materia, en los que tenga injerencia dicha Unidad Administrativa, lo anterior con el objeto de elaborar, implementar y ajustar en el marco de sus atribuciones, los Instrumentos normativos correspondientes.-----

ACUERDO-06/COPP/081013.- Los miembros de este Órgano Auxiliar, facultan al Presidente de este Órgano Auxiliar, remita a la brevedad al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto, copia simple del Memorandum No. IEE/DPPM-1500/13 suscrito por la Titular de la Dirección del Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, del que se desprende la opinión técnica de dicha Unidad Administrativa, respecto al correcto funcionamiento de la empresa que llevó a cabo el monitoreo durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 -2013, lo anterior para los efectos informativos y de conocimiento correspondientes, acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO-07/COPP/081013.- Con base en los comunicados remitidos por el Secretario Ejecutivo de este Instituto a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, de los que se desprende lo relativo al Procedimiento Administrativo Sancionador Ordinario, respecto a los debates a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Estatal ordinario 2012 - 2013, se solicita a la Titular de la Dirección en cita, informe a la brevedad por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente, las acciones emprendidas con la finalidad de comunicar de manera oportuna a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, lo instruido por el Secretario Ejecutivo en cita, acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

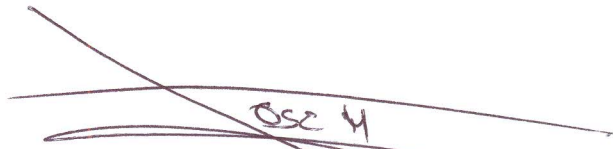
Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día ocho de octubre de dos mil trece.-----

CONSEJERO ELECTORAL



**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**LIC. VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**